



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO***LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE UN AUXILIAR MULTIFUNCIÓN Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO***

Por Decreto de Alcaldía de 5 de Octubre de 2016 y nº de registro 1641, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos al proceso selectivo de un Auxiliar Multifunción y se fija la fecha del primer ejercicio, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 8 de Agosto de 2016 y nº de registro 1362, se aprueban las bases y se convoca el proceso selectivo para la provisión, mediante contratación temporal de relevo, de un Auxiliar Multifunción adscrito al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con fecha 8 de Agosto de 2016 se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento, estableciendo las meritadas bases un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a partir de la referida publicación.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 15 de Septiembre de 2016 se dicta Decreto de Alcaldía, con nº de registro 1507, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos y se concede el plazo de 10 días naturales a fin de subsanar las solicitudes que adolezcan de deficiencia.

Finalizado el plazo de subsanación y de conformidad con el punto primero del Decreto de Alcaldía nº 1362, de 8 de Agosto de 2016, por el que se dispone avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía nº 908, de 15 de Junio de 2015, respecto del presente expediente.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente **listado definitivo** de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante contratación temporal de relevo, de un Auxiliar Multifunción.

Aspirantes admitidos

25100653 V
74822630 L



CVE: 07E00002362700M2Z7C9T1Q2K7	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160144935
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL LOPEZ MESTANZA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN - 05/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 05/10/2016 15:02:02	Fecha: 05/10/2016 Hora: 15:02



CVE: 07E00002363E00H9R6T0A9B6C1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160144958
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 06/10/2016 10:24:07	Fecha: 06/10/2016 Hora: 10:24
<small>FÍJASE EL PRESENTE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS</small>		





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

25715551 X
25714459 E
25079360 E
77796156 J
25081787 B
53687781 P
24855262 J
76428368 N
25705027 C
53688142 R
25728422 R
25671636 W
Y2884796 N
74857986 R
33392292 H
53682595 C
25998830 K
44580344 L
74839558 L
76750969 S

Aspirantes excluidosMotivo exclusión

26288481 X	2
77189726 R	2
53704046 N	2

Motivos de Exclusión

- 1- Falta copia DNI compulsada
- 2- Falta original o fotocopia compulsada del título requerido
- 3- La compulsada no es del organismo competente en base al art. 158 del ROF
- 4- DNI caducado
- 5- No presenta documentación original para compulsada
- 6- No se encuentra en situación de desempleo en el momento de la presentación de la solicitud

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Ana Rosa Luque Díaz



CVE: 07E00002362700M2Z7C9T1Q2K7	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160144935
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL LOPEZ MESTANZA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN - 05/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 05/10/2016 15:02:02	Fecha: 05/10/2016 Hora: 15:02



CVE: 07E00002363E00H9R6T0A9B6C1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160144958
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 06/10/2016 10:24:07	Fecha: 06/10/2016 Hora: 10:24
FÍJASE EL PRESENTE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS		





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Secretaria: María Auxiliadora Gómez Sanz
Vocales: Antonia Cordero Sánchez, Elisabet Schoendorff Jackson, Francisco Manuel Pérez Díaz y Cristobal Vega Vega.

Presidenta suplente: María Isabel Peña Martínez
Secretaria Suplente: Carlos Alberto Díaz Soler
Vocales Suplentes: Ernestina García Ortega, Gema Martínez Fernández, Francisco Zea Padilla y Pedro Manuel García Sánchez.

TERCERO.- Fijar la fecha del primer ejercicio, que consistirá en una prueba teórica tipo test, seleccionada entre el temario, para el próximo día **20 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas** en el centro de formación Jabalcuza, debiendo venir provistos los aspirantes de DNI, permiso de conducción o pasaporte.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde por Sustitución. Fdo.: Manuel López Mestanza. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz ”

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde por Sustitución
Fdo.: Manuel López Mestanza



CVE: 07E00002362700M2Z7C9T1Q2K7	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160144935
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MANUEL LOPEZ MESTANZA-CONCEJAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN - 05/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 05/10/2016 15:02:02	Fecha: 05/10/2016 Hora: 15:02



CVE: 07E00002363E00H9R6T0A9B6C1	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160144958
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARÍA AUXILIADORA GÓMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/10/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 06/10/2016 10:24:07	Fecha: 06/10/2016 Hora: 10:24
FÍJESE EL PRESENTE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS		

